



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

Doña María Mercedes Robles Areños, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, certifico:

Que en el día de hoy se ha prorrogado la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, constituida definitivamente el día 11 de abril de 2019, y modificada el día 26 de abril de 2019, tras el cambio de un vocal no judicial, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para las elecciones al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, así como las elecciones a las Cortes de Castilla y León, convocadas por Decreto 1/2019, de 1 de abril y elecciones locales convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, con los siguientes miembros:

1. Presidente: D.^a María Vanesa Díez del Rey, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.
2. Vocal judicial: D.^a María de las Nieves Pérez Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.
3. Vocal judicial: D. Benjamín Hernando Miguel, Juez de Paz titular de Vadocondes.
4. Vocal no judicial: D. Vicente Santiago Javier Pérez de la Torre, Licenciado en Derecho, abogado ejerciente y residente en esta localidad de Aranda de Duero.
5. Vocal no judicial: D. Ernesto Serrano Rincón, Licenciado en Derecho, abogado ejerciente y residente en esta localidad de Aranda de Duero.
6. Secretario: D.^a María Mercedes Robles Areños, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Y para que así conste, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 9 de mayo de 2019.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,
María Mercedes Robles Areños